

CIRCULAR No. 23

DE SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE CUNDINAMARCA

PARA ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (UMATA) PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUNDINAMARCA

ASUNTO SOCIALIZACION DECRETO 596 DEL 2021 – ACUERDOS DE RECUPERACION Y SANEAMIENTO DE CARTERA AGROPECUARIA.

FECHA Junio 16 de 2021

En virtud de la expedición de la Ley 2071 de 2020: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", el gobierno nacional expidió el Decreto 596 de 2021 a través del cual reglamenta lo concerniente a los acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera, el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y el Fondo de Solidaridad Agropecuaria.

En consideración a lo anterior y por ser un tema de gran interés que beneficia a nuestros pequeños y medianos productores rurales de Cundinamarca, este despacho le invita a la socialización de estos instrumentos, que permitirá establecer la ruta para acceder a los mismos. En dicha reunión estarán presentes el Banco Agrario de Colombia SA y el Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO.

Fecha	Viernes 18 de junio de 2021
Hora	01:30 P.M.
Link	https://ipservices.zoom.us/join/zoom-3TsB-uffYlvnSmMH5
Indicaciones	Inscríbase en la fecha y horario que más le convenga. Luego de la inscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse al seminario web.
Contraseña	2021

Una vez enterados de estos beneficios, agradecemos comunicarlos a los pequeños y medianos productores rurales de su municipio.


VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
 Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Copia: Dr. Carlos Enrique Cortés Aya – Director
 Dr. Juan Carlos Ramos Florez - Director
 Dr. José Gregorio Espejo Jiménez – Jefe de Oficina
 Dr. Jorge Mikán Solgado – Jefe Oficina
 Proyectó: Sandra Liliana Mahecha – Gerente